

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Quinta

Tomo CLXXXV

Tepic, Nayarit; 26 de Agosto de 2009

Número: 030

Tiraje: 100

SUMARIO

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009.

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Ejecutivo.- Nayarit.

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2009.

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de los fondos e incentivos que fueron recibidos por el Estado durante el primer trimestre del año 2009, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se determinan las Bases y Factores de Distribución de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad, para el ejercicio fiscal del año 2009, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre de 2008 y el “Acuerdo por el que se dan a conocer el porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del Estado de Nayarit del Fondo de Fiscalización, Fondo de Compensación e Incentivo por Venta de Gasolina y Diesel, para el Ejercicio Fiscal 2009”, publicado en el Periódico Oficial el día 31 de enero de 2009.

Toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2009, establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones que reciban y de las que tengan obligación de participar a sus municipios; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracción II y 33 fracción V y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE ENTREGADO A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, FONDO DE COMPENSACIÓN E INCENTIVO POR VENTA DE GASOLINA Y DIESEL, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2009.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE FISCALIZACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2009

MUNICIPIO	AJUSTE CUARTO TRIMESTRE DE 2008	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TEPIC	\$ 74,703.54	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$ 865,452.08	\$ 2,671,059.78
ACAPONETA	7,698.13	89,184.08	89,184.08	89,184.08	275,250.37
AMATLAN DE CAÑAS	2,298.90	26,633.05	26,633.05	26,633.05	82,198.05
AHUACATLAN	3,142.53	36,406.65	36,406.65	36,406.65	112,362.48
COMPOSTELA	13,983.19	161,997.38	161,997.38	161,997.38	499,975.33
IXTLAN DEL RIO	5,715.60	66,216.12	66,216.12	66,216.12	204,363.96
JALA	3,564.34	41,293.45	41,293.45	41,293.45	127,444.69
ROSAMORADA	7,149.77	82,831.24	82,831.24	82,831.24	255,643.49
RUIZ	4,661.06	53,999.13	53,999.13	53,999.13	166,658.45
SAN BLAS	8,330.86	96,514.28	96,514.28	96,514.28	297,873.70
SANTA MARIA DEL ORO	4,808.70	55,709.51	55,709.51	55,709.51	171,937.23
SANTIAGO IXCUINTLA	18,728.61	216,973.87	216,973.87	216,973.87	669,650.22
TECUALA	8,267.59	95,781.26	95,781.26	95,781.26	295,611.37
TUXPAN	6,327.23	73,301.98	73,301.98	73,301.98	226,233.17
XALISCO	9,533.03	110,441.65	110,441.65	110,441.65	340,857.98
SAN PEDRO LAGUNILLAS	1,581.81	18,325.50	18,325.50	18,325.50	56,558.31
LA YESCA	2,678.53	31,031.17	31,031.17	31,031.17	95,772.04
EL NAYAR	6,791.23	78,677.46	78,677.46	78,677.46	242,823.61
HUAJICORI	2,341.08	27,121.73	27,121.73	27,121.73	83,706.27
BAHIA DE BANDERAS	18,602.07	215,507.84	215,507.84	215,507.84	665,125.59
SUMA	\$ 210,907.80	\$2,443,399.43	\$2,443,399.43	\$2,443,399.43	\$ 7,541,106.09

Recursos recibidos de la Federación en el mes que se indica y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO DE COMPENSACIÓN

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2009

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TEPIC	\$ 1,199,227.69	\$ 1,361,121.88	\$ 1,420,690.24	\$ 3,981,039.81
ACAPONETA	157,445.12	178,700.01	186,520.67	522,665.80
AMATLAN DE CAÑAS	54,547.92	61,911.82	64,621.33	181,081.07
AHUACATLAN	67,358.41	76,451.71	79,797.56	223,607.68
COMPOSTELA	256,209.91	290,797.92	303,524.45	850,532.28
IXTLAN DEL RIO	110,335.56	125,230.72	130,711.34	366,277.62
JALA	95,045.61	107,876.65	112,597.78	315,520.04
ROSAMORADA	208,687.11	236,859.60	247,225.56	692,772.27
RUIZ	106,616.38	121,009.46	126,305.34	353,931.18
SAN BLAS	140,088.97	159,000.80	165,959.34	465,049.11
SANTA MARIA DEL ORO	93,805.89	106,469.56	111,129.11	311,404.56
SANTIAGO IXCUINTLA	354,974.70	402,895.83	420,528.23	1,178,398.76
TECUALA	188,025.02	213,408.15	222,747.78	624,180.95
TUXPAN	112,815.01	128,044.89	133,648.67	374,508.57
XALISCO	160,751.06	182,452.24	190,437.11	533,640.41
SAN PEDRO LAGUNILLAS	33,885.83	38,460.37	40,143.56	112,489.76
LA YESCA	95,458.85	108,345.68	113,087.33	316,891.86
EL NAYAR	298,773.82	339,107.90	353,948.67	991,830.39
HUAJICORI	82,648.36	93,805.78	97,911.11	274,365.25
BAHIA DE BANDERAS	315,716.73	358,338.06	374,020.45	1,048,075.24
SUMA	\$ 4,132,417.95	\$ 4,690,289.03	\$ 4,895,555.63	\$ 13,718,262.61

Recursos que se originan de las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de Enero, Febrero y Marzo de 2009, recibidos de la Federación en Abril, Mayo y Junio de 2009 y participados a Municipios con fundamento en lo establecido en el Capítulo I, artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARIA DE FINANZAS
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2009

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
TEPIC	\$ 613,562.62	\$ 603,771.57	\$ 602,269.83	\$ 1,819,604.02
ACAPONETA	63,227.09	62,218.13	62,063.38	187,508.60
AMATLAN DE CAÑAS	18,881.51	18,580.21	18,534.00	55,995.72
AHUACATLAN	25,810.51	25,398.63	25,335.46	76,544.60
COMPOSTELA	114,848.11	113,015.40	112,734.30	340,597.81
IXTLAN DEL RIO	46,943.95	46,194.83	46,079.93	139,218.71
JALA	29,275.01	28,807.85	28,736.19	86,819.05
ROSAMORADA	58,723.24	57,786.15	57,642.43	174,151.82
RUIZ	38,282.70	37,671.80	37,578.10	113,532.60
SAN BLAS	68,423.84	67,331.95	67,164.48	202,920.27
SANTA MARIA DEL ORO	39,495.28	38,865.02	38,768.36	117,128.66
SANTIAGO IXCUINTLA	153,823.72	151,369.04	150,992.55	456,185.31
TECUALA	67,904.16	66,820.57	66,654.37	201,379.10
TUXPAN	51,967.47	51,138.19	51,011.00	154,116.66
XALISCO	78,297.66	77,048.21	76,856.57	232,202.44
SAN PEDRO LAGUNILLAS	12,991.87	12,784.55	12,752.75	38,529.17
LA YESCA	21,999.56	21,648.50	21,594.66	65,242.72
EL NAYAR	55,778.42	54,888.32	54,751.80	165,418.54
HUAJICORI	19,227.96	18,921.13	18,874.07	57,023.16
BAHIA DE BANDERAS	152,784.38	150,346.29	149,972.31	453,102.98
SUMA	\$ 1,732,249.06	\$ 1,704,606.34	\$ 1,700,366.54	\$ 5,137,221.94

Recursos que corresponden a las Declaraciones del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel de Enero, Febrero y Marzo de 2009, recaudados en Febrero, Marzo y Abril de 2009 respectivamente.

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve.

LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-
Rúbrica.- **DR. ROBERTO MEJÍA PÉREZ**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-
Rúbrica.- **C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ**, SECRETARIO DE FINANZAS.- *Rúbrica.*